

MENDOZA, 26 JUN 2014

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - FIN: 5815/2014, en las que se tramita la adscripción de la señorita María Belén RENNA PICCIN como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem en la asignatura "Mecánica y Mecanismos", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que la señorita RENNA PICCIN es alumna regular de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad.

El Plan de Labor fijado por el Profesor Titular de la mencionada asignatura, Ing. Carlos Ramón BARRERA.

Lo informado por la Dirección de Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 05 de mayo del año 2014, como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem, a la señorita María Belén RENNA PICCIN (Legajo 9434), en la asignatura "Mecánica y Mecanismos", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción, el Profesor Titular de la mencionada asignatura deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 183/14